



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 de Mayo de 1979. -

249-79

Expte. n° 5.045/79

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Departamento de / Ciencias Exactas solicita cambio de situación de revista de diverso personal docente; teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de Junio del año en curso, al siguiente personal docente para desempeñarse en el Departamento de / Ciencias Exactas, en los niveles, con las dedicaciones y en las asignaturas que en cada caso se especifica:

- Lic. Ana Tadea ARAGON, L.C. n° 6.346.361, como Profesora Asociada con dedicación exclusiva para el dictado de las asignaturas "Introducción a la Matemática" y "Metodología de la Matemática".
- Lic. María Leticia ROVETTA, L.C. n° 6.054.742, como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva del Area Física.
- Lic. María Josefina MANGUSSI, L.C. n° 6.437.055, como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva del Area Física.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que las presentes designaciones se efectúan en las condiciones fijadas por el artículo 58 de la Ley de Universidades / Nacionales n° 20.654 y condicionada además, a los trámites a seguirse en / cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Establecer que, si dentro del período fijado en el artículo / 1° se cubrieran dichos cargos por vía del concurso, se darán por finalizadas estas designaciones.

ARTICULO 4°.- Dar por finalizadas las funciones, a partir del 1° de Junio / del corriente año, del siguiente personal docente que venía desempeñándose en el Departamento de Ciencias Exactas, en las categorías y dedicaciones

U. N. So.

06/7

...///



Ministerio de Cultura y Educación .../// - 2 -

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

249-79

Expte. n° 5.045/79

que a continuación se detallan:

- Lic. Ana Tadea ARAGON en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva.
- Lic. María Leticia ROVETTA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva.
- Lic. María Josefina MANGUSSI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva.

ARTICULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución de la siguiente forma:

- designación de las Lic. Ana Tadea ARAGON y María Leticia ROVETTA en las / respectivas partidas presupuestarias del Departamento recurrente.
- designación de la Lic. María Josefina MANGUSSI en un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva existente en la planta docente del Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

[Firma]
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

[Firma]

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR